



## ANEXO II

# SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....  
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.  
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	<input type="text"/>	NIF/NIE	<input type="text"/>	Nº DE ORDEN	<input type="text"/>
APELLIDO 1	<input type="text"/>	APELLIDO 2	<input type="text"/>		

### 2. ADAPTACIONES DEL PUESTO SOLICITADAS (en caso de discapacidad)

### 3. DOCUMENTACIÓN ANEXADA

- Documento S.1 cumplimentado de plazas solicitadas.
- Informe expedido por órgano competente que acredite la procedencia de la adaptación del puesto solicitada.
- No adjunta Documento S.1 cumplimentado por tener previsto pasar a situación administrativa sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El/la aspirante

(Firma)

#### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



MADRID

## ANEXO II

# SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....  
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.  
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

## 4 . D O C U M E N T O S . 1

DNI.:

Nº ORDEN EN  
LA OPOSICIÓN:

FIRMA:

Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN			
1º				26º				51º				76º			
2º				27º				52º				77º			
3º				28º				53º				78º			
4º				29º				54º				79º			
5º				30º				55º				80º			
6º				31º				56º				81º			
7º				32º				57º				82º			
8º				33º				58º				83º			
9º				34º				59º				84º			
10º				35º				60º				85º			
11º				36º				61º				86º			
12º				37º				62º				87º			
13º				38º				63º				88º			
14º				39º				64º				89º			
15º				40º				65º				90º			
16º				41º				66º				91º			
17º				42º				67º				92º			
18º				43º				68º				93º			
19º				44º				69º				94º			
20º				45º				70º				95º			
21º				46º				71º				96º			
22º				47º				72º				97º			
23º				48º				73º				98º			
24º				49º				74º				99º			
25º				50º				75º				100º			

### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).